FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Revisado MARIA CLAUDIA BELTRÁN CANO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO	CMC-CPS-032-2024	**PLAZO INICIAL**	11 meses
No. CDP	2024000038	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	2024000055
No. CDP ADICIÓN		**No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	MARIA CLAUDIA BELTRAN CANO
FECHA EN QUE RINDE INFORME	10 de mayo de 2024		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JANET ANDREA AMORTEGUI GARCIA	**No. DE IDENTIFICACIÓN (DE)**	1070916784
TELÉFONO DE CONTACTO	3045760930	**DIRECCIÓN**	CALLE 12 N 2B 45
FECHA ACTA DE INICIO	01/02/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30/12/2024
ADICIÓN		**PRÓRROGA**	
FECHA SUSPENSIÓN	N/A	**FECHA DE REINICIO**	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL	$71.500.000		
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$71.500.000		
VALOR EJECUTADO	$13.000.000	**SUMA A CANCELAR**	$6.500.000
SALDO PENDIENTE	$58.500.000		

TESORERA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA

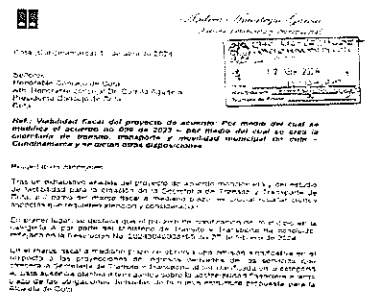
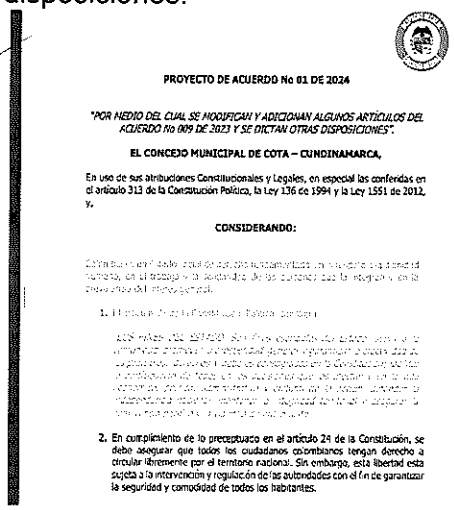
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

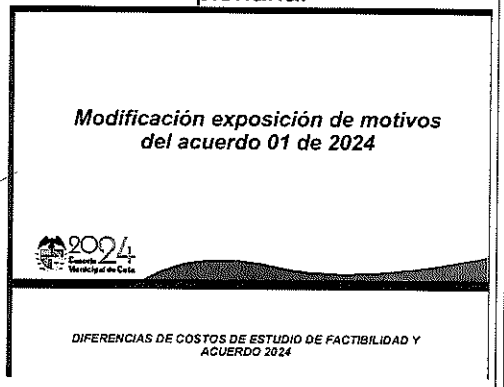
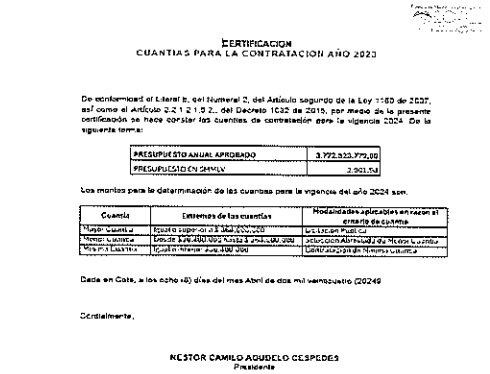
OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA			
No. DE PLANILLA APORTES PARAFISCALES (SSI):	76963035	**FECHA DE PAGO**	10/05/2024
SALUD	**PENSIÓN**	**ARL**	
SANITAS	**PORVENIR**	**POSITIVA**	
$325.000	$416.000	$ 13.600	

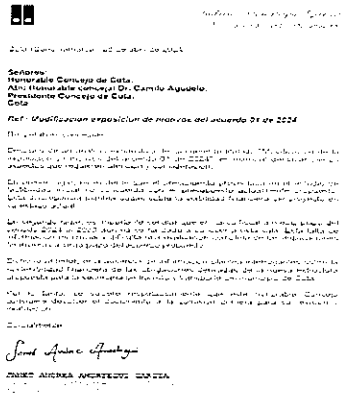
Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en el Decreto 2271, art. 4.

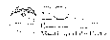
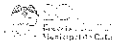
INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Analizar los procedimientos existentes en la tesorería para definir los correctivos que se deban realizar para disminuir los riesgos de cuadre de caja con relación al presupuesto y cuentas bancarias.	Dar respuesta al oficio CO-8279 "Solicitud Análisis de la situación Financiera del Concejo de Cota" la cual incluyo: ● Diagnóstico de la situación financiera de los últimos cinco años (2019-2023), ● Análisis del pasivo de la corporación. ● Proyección de ingresos de los siguientes diez años.	**Anexo I.** Respuesta al oficio CO-8279 "Solicitud Análisis de la situación Financiera del Concejo de Cota" Cota, 24 de abril de 2024 CO-CC-8279 Secretaría de Hacienda Carrera 4 No 12-93, Palacio Municipal. Cota, Cundinamarca. RADICADO: CO-8949 HACIENDA **ASUNTO: Solicitud Análisis de la situación Financiera** Cordial Saludo Con el fin de cumplir con los lineamientos de la ley 819 de 2003 y especialmente con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de presupuesto Acuerdo 05 de 2015, conforme a lo solicitado en el oficio bajo radicado No. CO-7930 remito la siguiente información 1 Diagnóstico de la situación financiera de los últimos cinco años (2019-2023), 2 Análisis del pasivo de la corporación 3 Proyección de ingresos de los siguientes diez años Lo anterior, atendiendo el principio de colaboración armónica que consagra en la cooperación que han de tener las entidades estatales para satisfacer el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia Anexo Análisis situación financiera vigencia 2019 2023 Cordialmente, NESTOR CAMILO AGUDELO CESPEDES
2. Brindar Asesoría en el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias y extraordinarias acorde con las necesidades para apoyar el estudio de proyectos e iniciativas que cursen en la corporación para determinar su viabilidad e impacto fiscal, financiero y presupuestal.	Análisis Financiero del Proyecto de Acuerdo Presentado por la Alcaldía Municipal "Por medio del cual se modifica el Acuerdo N°009 DE 2023 Por medio del cual se crea la secretaria de Movilidad Municipal de Cota-Cundinamarca" El análisis financiero incluyo ● Revisión de Antecedentes de proyecto –(validación del decreto 143 de 2023- Acuerdo 9 de 2023)	Anexo II. Concepto Financiero "***Viabilidad fiscal del proyecto de acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo no 009 de 2023 – por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"***

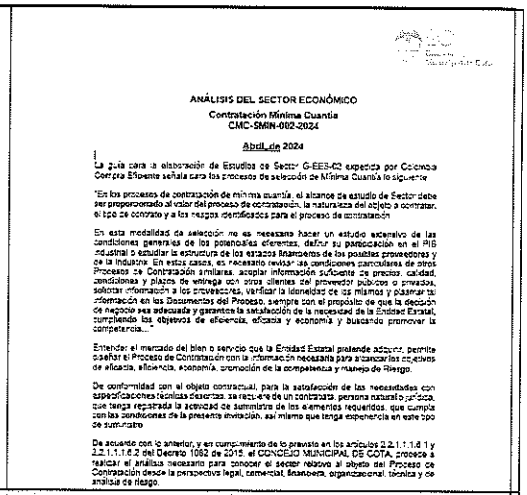
	● Revisión Financiera de la disposición presupuestal. ● Elaboración del concepto Financiero "***Viabilidad fiscal del proyecto de acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo no 009 de 2023 – por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones***"	
3. Brindar Asesoría en las sesiones ordinarias y extraordinarias acorde con las necesidades para apoyar y hacer acompañamiento cuando le sea requerido en las sesiones del concejo en las cuales se pongan en consideración la aprobación de los proyectos de acuerdo de carácter fiscal, financiero y presupuestal a fin de atender y resolver las dudas e inquietudes que se presenten durante la discusión de los citados proyectos.	Soporte Financiero en la **Elaboración de la ponencia "Al proyecto de acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo no 009 de 2023 – por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"** ● Una vez revisado el proyecto de acuerdo se determinaron las observaciones y proposiciones para la radicación de la ponencia. ● Se determinaron los cambios modificatorios al proyecto de Acuerdo sugeridos a la Administración	Anexo III: proposiciones solicitadas (color Azul, al proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.  **PROYECTO DE ACUERDO No 01 DE 2024** *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO No 009 DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* **EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA,** En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, y, **CONSIDERANDO:** 2. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 24 de la Constitución, se debe asegurar que todos los ciudadanos colombianos tengan derecho a circular libremente por el territorio nacional. Sin embargo, esta libertad esta sujeta a la intervención y regulación de las autoridades con el fin de garantizar la seguridad y comodidad de todos los habitantes.

4. Brindar asesoría y apoyo requerido por los concejales en materia fiscal, financiera y presupuestal.	Asistencia y exposición a sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2024 Sobre la viabilidad financiera y fiscal del proyecto acuerdo **Al proyecto de acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo no 009 de 2023 – por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones**	**Anexo IV.** Presentación del análisis financiero entregado con el proyecto plan de Desarrollo Municipal en plenaria.  *Modificación exposición de motivos del acuerdo 01 de 2024* 2024 *DIFERENCIAS DE COSTOS DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ACUERDO 2024*
5. Revisar los diferentes actos administrativos aprobados por el Concejo en materia fiscal, financiera y presupuestal.	Elaboración de certificación de cuantías Mínimas Contratación 2023	**Anexo V:** Certificación de cuantías  CERTIFICACION CUANTIAS PARA LA CONTRATACION AÑO 2023 De conformidad el Literal b, del Numeral 2, del Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, así como el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente certificación se hace constar los cuantías de contratación para la vigencia 2024. De la siguiente forma: PRESUPUESTO ANUAL APROBADO 3.772.533.779,00 PRESUPUESTO EN SMVLV 2.901,14 Los montos para la determinación de las cuantías para la vigencia del año 2024 son: Cuantía / Extremos de las cuantías / Modalidades aplicables en razón al criterio de cuantía Mayor cuantía / Igual o superior a 8.364,00 SMVLV / Licitación Pública Menor cuantía / Entre 836,400 SMVLV hasta 2.509,200 SMVLV / Selección Abreviada o de Menor Cuantía Mínima cuantía / Igual o inferior a 836,400 SMVLV / Contratación de Mínima Cuantía Dada en Cota, a los ocho (8) días del mes Abril de dos mil veinticuatro (20249 Cordialmente, NESTOR CAMILO AGUDELO CESPEDES Presidente Minimas
6. Brindar asesoría y proyectar conceptos en materia fiscal, financiera y presupuestal cada vez que sean requeridos por los concejales o funcionarios de la corporación.	Se proyectan los valores reales de la nómina para la creación de la secretaría de movilidad, conforme a lo dispuesto en el **proyecto de acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo no 009 de 2023 – por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.** Este a solicitud del concejal ponente: Mauricio Martin Fandiño.	**Anexo VI:** Proyección en excel: 
7. Apoyar el análisis del marco fiscal de mediano plazo, evaluación financiera del presupuesto de la vigencia requerida y proyección de ajustes, evaluación de la	El día 29 de abril, durante la sesión plenaria, se radicó el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024 – 2027, se plantea cronograma para el análisis y estudio del mismo.	N/A

consolidación del anteproyecto de presupuesto del Concejo Municipal.		
8. Apoyar en el análisis y evaluación del cumplimiento de los requisitos procedimentales y legales de los proyectos de acuerdo y en la elaboración de los conceptos financieros necesarios para su estudio.	Análisis de las modificaciones a la exposición de motivos de **proyecto de acuerdo: Por medio del cual se modifica el acuerdo no 009 de 2023 – por medio del cual se crea la secretaría de tránsito, transporte y movilidad municipal de cota – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones** Radicadas el 27 de abril de 2024, con el fin de que sea aprobado en la sesión extraordinaria del concejo	**Anexo VII.** Validación financiera a la modificación exposición de motivos el proyecto de Acuerdo 01 de 2024 radicada el 26 de abril de 2024 
9. Apoyar en los procesos y procedimientos de programación, ejecución, control y seguimiento presupuestal de la Corporación o de las entidades objeto de control político en la ejecución de presupuestos públicos.	Este mes no se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal de la corporación, ya que esta se realiza de manera trimestral con la prestación de los estados financieros	N/A
10. Las demás que requiera el supervisor del contrato relacionadas con el objeto del contrato.	Elaboración de Modelo estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual tiene por objeto: ""ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y MATERIAL DE FERRETERÍA REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA "	**Anexo VIII.** Modelo estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual tiene por objeto"" **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y MATERIAL DE FERRETERÍA REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA**

		 **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO** **Contratación Mínima Cuantía** **CMC- SMIN-003-2024** **Abril de 2024** La guía para la elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente señala para los procesos de selección de Mínima Cuantía lo siguiente: "En los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance de estudio de Sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de las potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor (públicos o privados), solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..." Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo. De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un contratista, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro de los elementos requeridos, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de suministro De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
	Elaborar de Modelo estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual tiene por objeto: ADQUISICIÓN A MONTO AGOTABLE DE TONNERS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA"	**Anexo IX.** Modelo estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual tiene por objeto: ADQUISICIÓN A MONTO AGOTABLE DE TONNERS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA"  **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO** **Contratación Mínima Cuantía** **SMIN-002-2023** **Mayo de 2024** La guía para la elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente señala para los procesos de selección de Mínima Cuantía lo siguiente: "En los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance de estudio de Sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor (públicos o privados), solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..." Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo. De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un contratista, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro de los elementos requeridos, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de suministro De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
	Modificación de Modelo estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual tiene por objeto: **""PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO DE PLACAS OSD 451 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA VIGENCIA 2021**	**Anexo X.** Modelo estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual tiene por objeto: " **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO DE PLACAS OSD 451 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA VIGENCIA 2021**".

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Contratación Mínima Cuantía
CMC-SMIN-002-2024

Abril de 2024

La guía para la elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente señala para los procesos de selección de Mínima Cuantía lo siguiente

"En los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance de estudio de Sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..."

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo.

De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas se requiere de un contratista persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro de los elementos requeridos, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de suministro

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES

Que el contratista presentó informe de actividades, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato, con los respectivos soportes y anexos, físicos o digitales.

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

- ✔Factura o cuenta de cobro No. 003
- ✔Informe de gestión (en el periodo comprendido del 1 de abril al 30 abril de 2024)
- ✔Pago de seguridad social
- ✔CD de las actividades realizadas.

Así mismo, tanto el suscrito y el Concejo Municipal de Cota, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato de acuerdo con el visto bueno por parte de la encargada del área

Para constancia se firma el día 10 de mayo de 2024.
FIRMA

JANET ANDREA AMORTEGUI GARCIA
C.C. 1070916784 de Cota
Contratista